



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUMINICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo	732834089002201800057	Banco Agrario de Colombia S.A	Viviana Jazmín Gallo	Liquidación de crédito	1 DÍA	08/06/2020	3 DÍAS	09/06/2020 8:00 A.M	11/06/2020 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002201800077	Banco Agrario de Colombia S.A	Carlos Ángel Chica Morales	Liquidación de crédito	1 DÍA	08/06/2020	3 DÍAS	09/06/2020 8:00 A.M	11/06/2020 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002201800083	Banco Agrario de Colombia S.A	Rolando Ospina	Liquidación de crédito	1 DÍA	08/06/2020	3 DÍAS	09/06/2020 8:00 A.M	11/06/2020 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002201800092	Banco Agrario de Colombia S.A	Deiver Méndez	Liquidación de crédito	1 DÍA	08/06/2020	3 DÍAS	09/06/2020 8:00 A.M	11/06/2020 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002201800113	Banco Agrario de Colombia S.A	Roció López Herrera	Liquidación de crédito	1 DÍA	08/06/2020	3 DÍAS	09/06/2020 8:00 A.M	11/06/2020 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002201900096	Banco Agrario de Colombia S.A	Rosalba López Rincón	Liquidación de crédito	1 DÍA	08/06/2020	3 DÍAS	09/06/2020 8:00 A.M	11/06/2020 5:00 PM

MARIANA MAHECHA PATARROYO
Secretaria ad hoc

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».